

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**VILLAMANRIQUE DE TAJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2022, de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro en vía voluntaria y ejecutiva, correspondientes a los ejercicios 2013 a 2021, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal asciende a 15.565,82 euros en vía ejecutiva y a 1.342,48 euros en vía voluntaria, con el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto que se expresa en los anexos y listados que obran en el expediente.

E igualmente, acordó aprobar inicialmente el expediente número 1/2022, de baja de obligaciones reconocidas correspondientes a los ejercicios 2013 a 2021, procedentes de ejercicios cerrados, que asciende a un total de 54.926,46 euros, con el desglose y detalle por aplicación presupuestaria y tercero que se expresa en los anexos y listados que obran en el expediente.

Lo que se hace público para que por los interesados, y en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan examinar ambos expedientes y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villamanrique de Tajo, a 17 de octubre de 2022.—La alcaldesa, Antonia Ayuso García.

(02/19.994/22)

